

## **CRIME VICTIM RIGHTS IN IOWA**

### **DERECHOS DE LA VÍCTIMA DE DELITO EN IOWA**

**Fiscalía General de Iowa**

**División de Asistencia a Víctimas de Delitos**

Lucas State Office Building  
321 East 12<sup>th</sup> Street  
Des Moines, Iowa 50319

(515) 281-5044

(800) 373-5044

(515) 281-8199 (fax)

[www.iowaattorneygeneral.gov](http://www.iowaattorneygeneral.gov)

Haga clic en “*Assisting Crime Victims*” (Asistencia a víctimas de delitos)

## **RIGHTS FOR CRIME VICTIMS**

### **DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS**

A los fines establecidos por la ley para los derechos de las víctimas de delitos, se define como “víctima” a la persona que sufrió daños físicos, emocionales o económicos como resultado de un delito o acto de delincuencia. Un delito menor simple no es un delito incluido, a los propósitos establecidos por la ley para los derechos de las víctimas de delitos.

Para estos derechos, el término “víctima” también incluye a los miembros familiares inmediatos de una víctima de homicidio, una víctima de delito que sea juzgada como incompetente, o una víctima de delito menor de 18 años.

## **THE RIGHT TO A VICTIM ADVOCATE**

### **EL DERECHO A UN DEFENSOR DE VÍCTIMAS**

- El Artículo §915.20 del Código de Iowa establece el derecho de una víctima a solicitar y tener un asesor o defensor de víctimas presente en cualquier procedimiento médico probatorio o legal relacionado con el delito.
- Tanto una víctima de delito, oficial de policía, abogado, o médico pueden conseguir un asesor o defensor de víctimas si se comunican con un programa de servicio a víctimas local, con la Fiscalía del condado, o la División de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Fiscalía General del Estado.

## **CRIME VICTIM COMPENSATION**

### **COMPENSACIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS**

- El Programa de Compensación a Víctimas de Delitos de la Fiscalía General del Estado paga ciertos gastos de bolsillo que una víctima elegible haya tenido como consecuencia de lesiones o muerte resultantes del delito.
- Los fondos de este programa provienen enteramente de las multas y penalidades que pagan los delincuentes.
- Para más información, o para presentar una solicitud, comuníquese con el Programa de Compensación a Víctimas de Delitos, a la línea gratuita (800) 373-5044 o, en el área de Des Moines, al 281-5044.

## **THE RIGHT TO NOTIFICATION**

### **EL DERECHO A LA NOTIFICACIÓN**

- Las víctimas de delitos, excepto una víctima de un delito menor simple, tienen derecho a inscribirse por escrito en la Fiscalía del Condado para recibir notificaciones escritas sobre el estado de la causa penal.
- Las fuerzas del orden están obligadas a informarle a una víctima de delito sobre su derecho a inscribirse en la Fiscalía del Condado y a proporcionarle un formulario de “solicitud de inscripción”.
- Una víctima de delito debe completar y presentar el “formulario de solicitud de inscripción” al Fiscal que lleva adelante el caso para poder recibir las notificaciones legales del sistema de justicia penal.

- El fiscal reenviará copias del formulario de solicitud de inscripción a otros organismos oficiales, inclusive al Comisario, al Secretario de la Corte, a la División de Apelaciones Penales de la Fiscalía General, al Departamento de Readaptación Social (DOC, en inglés), y a la Comisión de Libertad Condicional.
- Las agencias judiciales le entregarán una notificación escrita a la víctima de delito inscrita sobre el estado de la causa penal y del delincuente condenado.

### **AUTOMATED NOTIFICATION**

#### **NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA**

- Todas las víctimas de delitos y el público en general pueden inscribirse en **IowaVINE** para recibir notificaciones automáticas sobre un delincuente encarcelado en una cárcel del condado o en el Departamento de Readaptación Social de Iowa. IowaVINE enviará notificaciones por mensaje de texto, correo electrónico o teléfono, y también tiene operadores 24/7/365.
- Los solicitantes de órdenes de restricción u órdenes de protección judicial pueden inscribirse en **IPONDA** para recibir notificaciones cuando la orden haya sido entregada y antes del vencimiento.
- IowaVINE e IPONDA son programas de la División de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Fiscalía General.

### **THE RIGHT TO RESTITUTION**

#### **EL DERECHO A LA RESTITUCIÓN**

En el momento de la sentencia, el juez le ordenará al delincuente condenado a pagar una restitución a la víctima por gastos relacionados con el delito. La víctima del delito presenta un registro de sus gastos de bolsillo relacionados con el delito al Fiscal del Condado, quien le presentará esa información al juez. El Juez ordenará la restitución pagadera a la víctima del delito. El Juez puede obligar al delincuente a pagar \$150.000 al patrimonio de la víctima que falleció como resultado del delito, además de la restitución que debe pagar por los gastos de bolsillo de las víctimas.

**Justicia solo se logrará cuando aquellos que no fueron heridos por el delito se sientan tan indignados como los que sí lo fueron.** Rey Salomón (1009 B.C. – 946 B.C.)

### **THE RIGHT TO MAKE A VIS**

#### **EL DERECHO A HACER UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO EN LA VÍCTIMA**

Una víctima de delito tiene derecho a presentar una Declaración de Impacto en la Víctima (VIS, en inglés) al Juez el día de la sentencia del acusado. La Declaración de Impacto en la Víctima es una oportunidad que tiene la víctima de contarle al Juez y al delincuente sobre los efectos físicos, emocionales, espirituales y económicos que le ocasionó el delito a la víctima y a su familia.

Una víctima de delito puede pedirle ayuda a un asesor o defensor de víctimas para preparar la Declaración de Impacto en la Víctima.

El delincuente debe presenciar la lectura de la Declaración.

La Declaración de Impacto en la Víctima puede ser presentada ante el Juez por la misma víctima de delito o por un representante elegido por la víctima.

La Declaración de Impacto en la Víctima puede ser presentada oralmente o por escrito. Al presentar una Declaración de Impacto en la Víctima, ni la víctima ni su representante pueden ser interrogados por el delincuente o su abogado defensor.

### **IN THE US**

#### **EN LOS ESTADOS UNIDOS...\***

- En 2010, residentes americanos mayores de 12 años de edad experimentaron y estimaron 18.7 millones victimizaciones por delitos violentos y delitos contra la propiedad.
- En 2010, alrededor del 50% de todos los delitos violentos y cerca del 40% de los delitos contra la propiedad fueron reportados a la policía.
- En 2010, se estima que 14.748 personas fueron asesinadas en todo el país.

- En 2010, cuando se conocía la relación entre delincuente y víctima, el 33.4% de todas las víctimas de homicidio fueron asesinadas por su pareja o por un miembro de su familia.
- En 2010, víctimas mayores de 12 años de edad experimentaron un total de 188.830 violaciones o abusos sexuales.
- En 2010, 92.865 personas mayores de 60 años fueron víctimas de delitos violentos.
- Durante un periodo de un año, el 60.6% de los niños y jóvenes, desde el nacimiento hasta los 17 años, sufrieron o presenciaron al menos una victimización.
- Durante un periodo de un año, 3.4 millones de personas mayores de 18 años fueron acosadas.

## **WORLDWIDE**

### **EN EL MUNDO...\***

- Hay “unos 27 millones de hombres, mujeres y niños” realizando trabajo forzado, servidumbre por deudas, y prostitución forzada (Departamento de Estado de los EEUU, 2011).

\*Estadísticas: Guía semanal de recursos sobre los derechos de las víctimas de delito. Oficina Nacional para Víctimas de Delito 2012.

## **STATEWIDE CRIM VICTIM RESOURCES**

### **RECURSOS PARA VÍCTIMAS DE DELITO EN EL ESTADO**

#### **IowaVINE (Victim Information & Notification Everyday)**

(Información y Notificación diaria a las víctimas)

1-888-742-8463 o [www.vinelink.com](http://www.vinelink.com)

#### **Iowa Coalition against Domestic Violence (ICADV)**

(Coalición en contra de la Violencia Domestica de Iowa)

(515) 244-8028 o [www.icadv.org](http://www.icadv.org)

#### **Iowa Coalition against Sexual Assault (IowaCASA)**

(Coalición en contra del Acoso Sexual de Iowa)

(515) 244-7424 o [www.iowacasa.org](http://www.iowacasa.org)

#### **Iowa Domestic Abuse Hotline**

(Línea directa para Maltrato Doméstico de Iowa)

(800) 770-1650

#### **Iowa Sexual Abuse Hotline**

(Línea directa para Abuso Sexual de Iowa)

(800) 284-7821

#### **Iowa Organization for Victim Assistance (IOVA)**

(Organización para la Asistencia a Víctimas de Iowa)

[www.iowaiova.com](http://www.iowaiova.com)

#### **Departamento de Servicios Humanos de Iowa**

Línea directa 24 hs para Maltrato Infantil y Maltrato a Adultos Dependientes

(800) 362-2178

#### **IPONDA**

#### **(Iowa Protective Order Notification for Domestic Abuse)**

(Notificación de Protección Judicial para Maltrato Doméstico de Iowa)

1-888-742-8463 o [www.registervpo.com](http://www.registervpo.com)